INGRESO A LA DOCENCIA

¿Qué tenemos que tener en cuenta?

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISTRITOS Y REGIONES EDUCATIVAS – PROVINCIA DE BUENOS AIRES

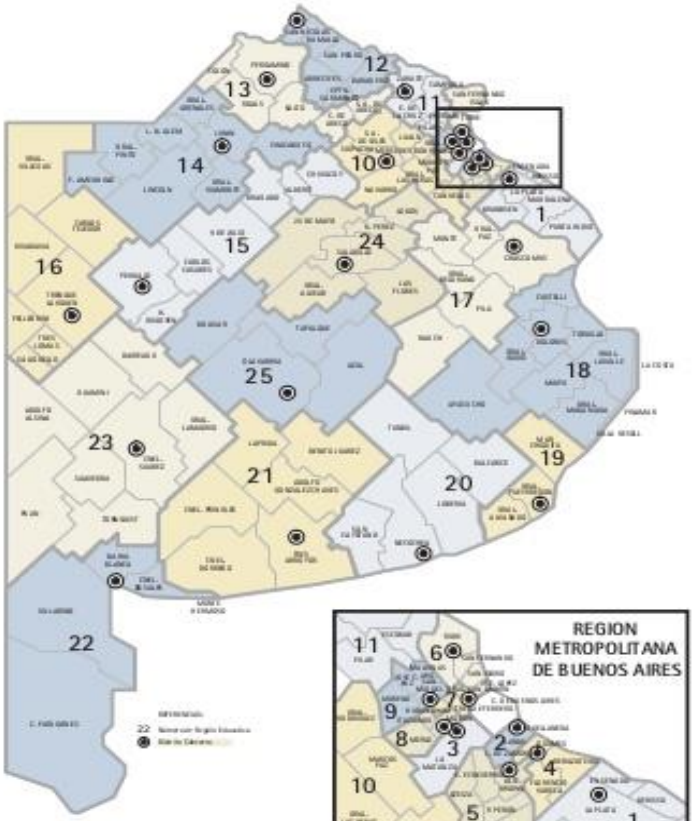

REGION 1
(113) BERISSO
(014) C. BRANDSEN
(114) ENSENADA
(001) LA PLATA
(064) MAGDALENA
(134) PUNTA INDIO

REGION 2
(005) AVELLANEDA
(062) L. DE ZAMORA
(111) LANUS

REGION 3
(069) LA MATANZA

REGION 4
(119) BERAZATEGUI
(032) F. VARELA
(085) QUILMES

REGION 5
(004) A. BROWN
(030) E. ECHEVERRIA
(130) EZEIZA
(129) PTE. PERON
(099) SAN VICENTE

REGION 6
(095) SAN FERNANDO
(096) SAN ISIDRO
(055) TIGRE
(109) VTE. LOPEZ

REGION 7
(135) HURLINGHAM
(045) G. SAN MARTIN
(117) T. DE FEBRERO

REGION 8
(136) ITUZAINGO
(071) MERLO
(100) MORON

REGION 9
(132) JOSE C. PAZ
(133) M. ARGENTINAS
(073) MORENO
(131) SAN MIGUEL

REGION 10
(057) G. LAS HERAS
(044) G. RODRIGUEZ
(063) LUJAN
(067) MARCOS PAZ
(070) MERCEDES
(074) NAVARRO
(093) S. A. DE GILES
(101) SUIPACHA
(016) CAÑUELAS

REGION 11
(015) CAMPANA
(031) E. DE LA CRUZ
(116) ESCOBAR
(083) PILAR
(047) ZARATE

REGION 12
(011) ARRECIFES
(010) BARADERO
(121) C. SARMIENTO
(086) RAMALLO
(097) SAN NICOLAS
(098) SAN PEDRO

REGION 13
(019) C. DE ARECO
(022) COLON
(081) PERGAMINO
(089) ROJAS
(094) S. A. DE ARECO
(066) SALTO

REGION 14
(026) CHACABUCO
(128) F. AMEGHINO
(035) G. ARENALES
(042) G. PINTO
(048) G. VIAMONTE
(053) JUNIN
(058) L. N. ALEM
(059) LINCOLN

REGION 15
(076) 9 DE JULIO
(003) ALBERTI
(013) BRAGADO
(017) C. CASARES
(028) CHIVILCOY
(118) H. IRIGOYEN
(079) PEHUAJO

REGION 16
(018) C. TEJEDOR
(049) G. VILLEGAS
(080) PELLEGRINI
(088) RIVADAVIA
(120) SALIQUELLO
(106) T. LAUQUEN
(127) TRES LOMAS

REGION 17
(027) CHASCOMUS
(036) G. BELGRANO
(041) G. PAZ
(072) MONTE
(082) PILA
(087) RAUCH

REGION 18
(006) AYACUCHO
(021) CASTELLI
(029) DOLORES
(037) GUIDO
(039) G. LAVALLE
(040) G. MADARIAGA
(065) MAIPU
(123) P. DE LA COSTA
(124) PINAMAR
(104) TORDILLO
(125) VILLA GESELL

REGION 19
(033) G. ALVARADO
(043) G. PUEYRREDON
(068) MAR CHIQUITA

REGION 20
(009) BALCARCE
(060) LOBERIA
(075) NECOCHEA
(115) S. CAYETANO
(102) TANDIL

REGION 21
(052) B. JUAREZ
(023) C. DORREGO
(024) C. PRINGLES
(050) A. G. CHAVES
(054) LAPRIDA
(107) TRES ARROYOS

REGION 22
(008) B. BLANCA
(078) C. PATAGONES
(112) C. ROSALES
(126) M. HERMOSO
(110) VILLARINO

REGION 23
(002) A. ALSINA
(025) C. SUAREZ
(020) DAIREAUX
(038) G. LAMADRID
(051) GUAMINI
(084) PUAN
(091) SAAVEDRA
(105) TORNQUIST

REGION 24
(008) 25 DE MAYO
(034) G. ALVEAR
(061) LOBOS
(090) ROQUE PEREZ
(092) SALADILLO
(056) LAS FLORES

REGION 25
(007) AZUL
(012) BOLIVAR
(077) OLAVARRIA
(103) TAPALQUE

Dirección General de Cultura y Educación — Buenos Aires LA PROVINCIA

Fuente: Dirección General de Cultura y Educación. Dirección Provincial de Planeamiento. Dirección de Información y Estadística. Departamento Análisis de la Información.

Algunos Organismos

Organismos Regionales

Jefaturas Regionales

Tribunales de Clasificación Descentralizados

Organismos Distritales

Jefaturas Distritales

Secretarías de Asuntos Docentes

Consejos Escolares

INGRESAR A LA DOCENCIA

Es una instancia imprescindible para insertarse al campo específico de la enseñanza y el aprendizaje para el que nos formamos y es el medio a través del cual accedemos al campo laboral.

INGRESAR A LA DOCENCIA

- Es un proceso burocrático imposible de obviar si queremos desempeñarnos como docentes en la gestión estatal.
- Cada jurisdicción cuenta con mecanismos y procesos específicos.

En la provincia de Buenos Aires se encuentra normado en la Ley 10579 (Estatuto del Docente) Capítulo XII. Esta ley es la base fundamental sobre la que se enmarca la inscripción y es imprescindible que docentes en actividad y futuros docentes la conozcan.

Organismos que intervienen:

- **Secretarías de Asuntos Docentes (SAD)**

Es un organismo descentralizado de la DGCyE y está a cargo del Secretario/a de Asuntos Docentes Distrital quién es secundado por el Secretario/a de Jefatura.

Las SAD cuentan con páginas de consulta donde se publican las novedades

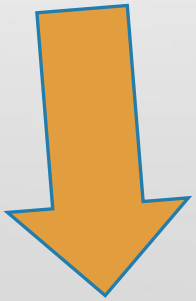

SAD de la Región 9

Malvinas:

https://www.sad133malvinasargentinas.com/

Moreno:

https://www.facebook.com/SAD-Moreno-1464889110392672

San Miguel:

https://sad-san-miguel.webnode.es/

José C. Paz:

https://www.sadjosecpaz.com/

Tribunales de Clasificación Descentralizados de cada región (TCDD)

- Es un organismo dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) de la provincia de Buenos Aires.
- En cada región educativa, se constituyen Tribunales de Clasificación Docente Descentralizados (TCDD) integrados por representantes de la DGCyE y por representantes electos por los docentes.

Consejos Escolares

Son organismos descentralizados de la provincia, cada distrito cuenta con uno que se encarga, entre otras cosas, del registro de títulos y cursos de los docentes.

Inscripción a los listados

- Durante el año existe la posibilidad de inscribirse a varios listados, que son los que al año siguiente permitirán el acceso a cargos o módulos en situaciones de revista diferentes.
- Hoy a partir de la postulación en los Actos Públicos Digitales (APD)

Listados que evalúa el TD

- Listado Oficial
- Listado ampliatorio: 108 a
- Listados complementarios:

  108 b

  Superior y Superior Artística a y b

Listados que evalúa la SAD

- Listado 108 A INFINE
- Listado 108 B INFINE

LISTADO OFICIAL

¿Cuáles son los requisitos para inscribirme en el Listado Oficial (L.O)? *(Ley 10579-Art. 57)*

- 1.- SER ARGENTINO, NATIVO, POR OPCIÓN, NATURALIZADO O EXTRANJERO; EN ESTOS DOS ÚLTIMOS CASOS, HABER RESIDIDO 5 AÑOS COMO MÍNIMO EN EL PAIS Y DOMINAR EL IDIOMA CASTELLANO

- 2.- POSEER APTITUD PSICOFÍSICA Y UNA CONDUCTA ACORDE CON LA FUNCIÓN DOCENTE.

¿Cuáles son los requisitos para inscribirme en el Listado Oficial (L.O)? *(Ley 10579-Art. 57)*

- 3.- POSEER <u>TÍTULO DOCENTE HABILITANTE</u> PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR.

- 4.- POSEER UNA EDAD MÁXIMA DE 50 AÑOS. La Ley 12770 del año 2000, modifica este Art. y extiende la edad máxima a los 50 años y hasta los 55 años con justificación de servicios en el mismo nivel y modalidad.

¿Cómo surge el Puntaje en el L.O.?

El Puntaje se obtiene teniendo en cuenta el Art. 6o de la ley 10.579 (Estatuto del Docente)

Se recomienda lectura de cada uno de los ítems valorables.

En todos los casos hay un Cronograma donde se detallan periodos de:

- Inscripción

- Exhibición

- Reclamos

Leer: Comunicación Conjunta 4/2021

CRONOGRAMA DE ACCIONES

Fechas 2021	S.A.D.	T.D.	T.C.
12/04 a partir de las 12.00 hs hasta el 04/06	Difusión y recepción de Declaraciones Juradas de nuevos aspirantes y documentación que requiera ser valorada (autogestión)	Carga de antecedentes correspondientes a las Declaraciones Juradas y/o documentación valorable.	----------
07/06 al 06/08	----------	Carga de antecedentes correspondientes a las Declaraciones Juradas y/o documentación valorable.	----------
23/08 al 03/09	Exhibición de Listados	---------	----------
23/08 al 17/09	Recepción de reclamos en primera instancia y remisión a los Tribunales Descentralizados correspondientes	Tratamiento de reclamos en primera instancia y/o presentaciones.	----------
A partir de notificación de reclamo primera instancia	Recepción de reclamos en segunda instancia y remisión a los Tribunales Descentralizados correspondientes	Adjunta al reclamo en segunda instancia, el legajo y remite a DTC.	Tratamiento de reclamos en segunda instancia.

Proceso de Inscripción

1- Utilizamos como herramienta la plataforma ABC para el Ingreso por Autogestión:
Ingresar a www.abc.gob.ar

2- Ingresar usuario y contraseña

Archivos / Formularios
Creá y publicá tus formularios en línea.
Una manera simple de recopilar
y compartir información.
Video
Acceder

3- Servicios abc

Plataforma Educativa abc

En este nuevo espacio podrás acceder a toda la información que necesites, aplicaciones, materiales y contenidos educativos que facilitarán tu tarea diaria.

Ver Tutorial

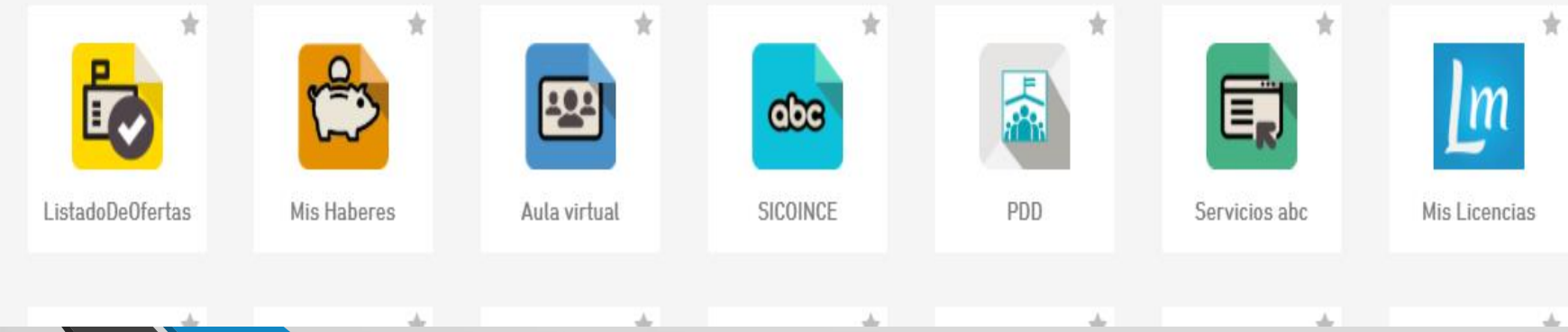

4- SERVADDO

Inscripciones Docentes 2021-2022

DECLARACIÓN JURADA: HOJA DE RUTA 2021

DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

Se encuentra disponible la Declaración Jurada de Salud para ser cumplimentada en oportunidad de las designaciones docentes con desempeños presenciales

RESOC-2021-416-GDEBA-DGCYE Y RESOC-2021-417-GDEBA-DGCYE

IF-2021-02462296-GDEBA-DPGRHDGCYE

DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

APD - Nueva modalidad de Postulación

APD incluye la posibilidad de determinar, de forma dinámica, el orden de prioridad de las ofertas elegidas. El orden de prioridad podrá ser cambiado por el aspirante mientras la oferta esté Publicada. Instructivo de uso en este LINK

ACRECENTAMIENTO 2020/2021

Se informa que la inscripción al acrecentamiento 2020/2021 estará disponible entre el 04/12/2020 hasta el 14/12/2020 12:00 Hs en la

- Listado 108a InFine
- Listado 108b InFine
- Listado Terciario 108 a (Superior y Artística)
- Listado Terciario 108 b (Superior y Artística)
- Fines Listado 1
- Fines Listado 2
- Listado Educación en Contextos de Encierro 1
- Listado Educación en Contextos de Encierro 2

SERVADDO

Inscripciones Docentes 2021 - 2022

- Planta Orgánica Funcional (POF)
- Calificación y Desempeño (CyD)
- Puntaje Anual Docente (PAD)
- Puntaje del Ingreso a la Docencia (PID)
- Cobertura de cargos suplentes (D258)
- Cargos y Áreas (CyA)

Contactos de las SAD

- Catálogo
- Nomeclador de Títulos y Cursos
- Seguimiento de Trámites Jubilatorios
- Acreditacion de Competencias Laborales
- Gestión de Fondos
- Asignaciones Familiares
- Gestión de Alquileres

OTROS SERVICIOS

- Sitios Web Establecimientos
- Formularios-ART
- Solicitud, traslado o reparación de líneas telefónicas o de datos
- Planta Orgánica Funcional
- Consulta de Establecimientos
- Consulta de Distritos
- Consulta Telefónica
- Organismos de Educación Descentralizados
- C. F. A. P.
- Impuestos y Tributos
- Ley de Educación 2007

5- Abre pantalla con datos personales y la opción LO

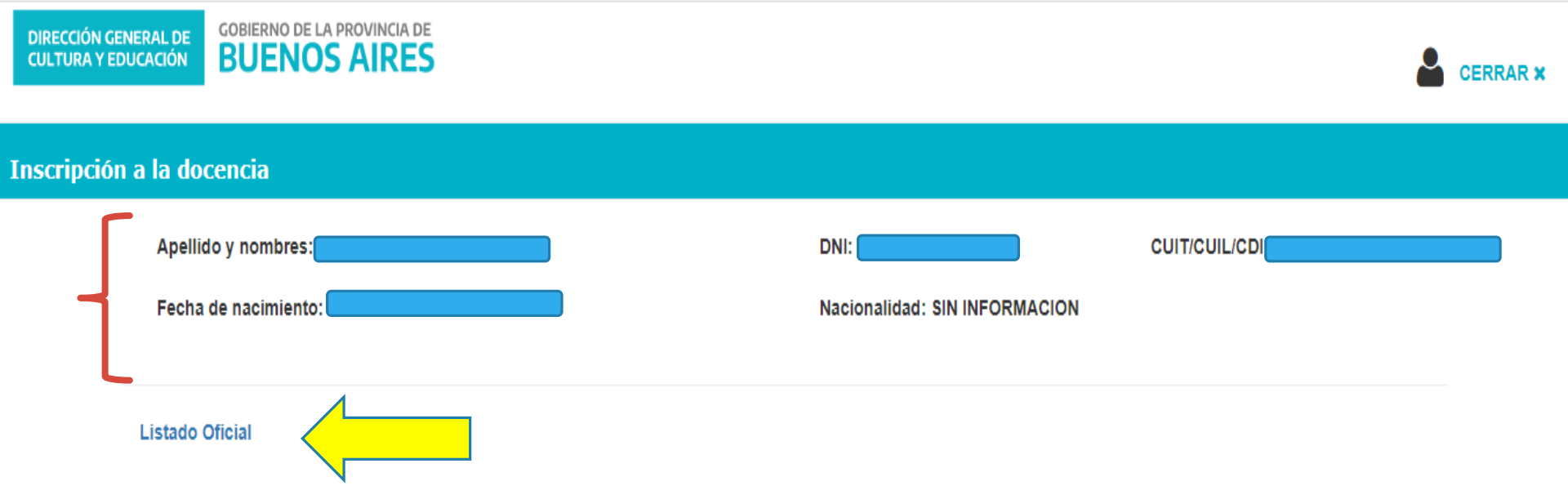

6- Comienzo la Inscripción que consta de 7 pasos inicialmente:

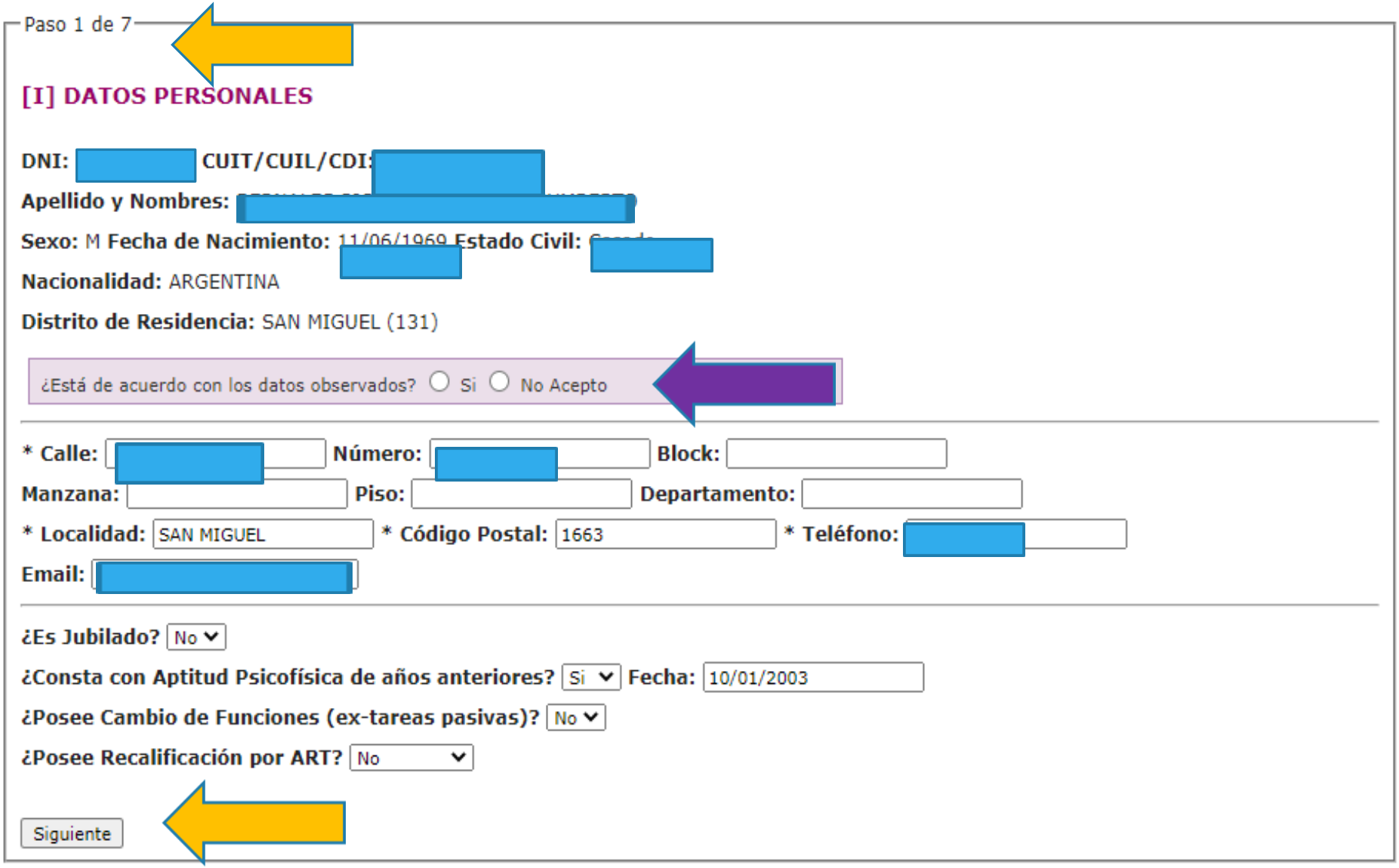

- Paso 2 de 7: Distritos **(el aspirante debe seleccionar 3 distritos de inscripción)**
- Paso 3 de 7: Niveles y Modalidades para las que postula (de acuerdo al título habilitante)
- Paso 4 de 7: **(Cargos- Titulares e Interinos)**

- Paso 5de 7: Antigüedad/ Desempeño y calificación
- Paso 6 de 7: Formación Docente
- Paso 7 de 7: Cobertura de cargos de 3 y 4 días (Decreto 258)

En todos los pasos aparece

¿Estás de acuerdo con los datos observados?

Sí

No Acepto

Finalmente

DIRECCIÓN GENERAL
CULTURA Y EDUCACIÓN
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
(x)ver declaracion jurada
Entrar
Servicios
SerVaDDo
ebernalespi
[Salir]
STION PEDAGOGICA
GESTION TERRITORIAL
ERVADI
Inscripción Ingreso a la Docencia
Su inscripción ha sido realizada con éxito.
Se informa que respecto al/los rubros en los cuales el dato consignado en la pantalla difiera del que corresponda y que Ud. No Aceptó deberá ingresar al Para acceder a la carga de probanzas haga click link de rectificacion con documentación que avale la modificación del dato a considerar, antes de la finalización del periodo de Inscripción.
En el caso de no adjuntar documentación perderá el derecho a hacerlo finalizado el periodo de Inscripción. (Art. 63º ley 10579).
Paso 7 de 7
[VII] COBERTURA DE CARGOS DE 3 O 4 DÍAS (DECRETO 258/05)
Escuela (opcional)
Escuela (opcional)

Link de Rectificación

Deriva a otra pantalla

- Paso 1 de 5: Datos personales **(adjuntar DNI anverso y reverso)**
- Paso 2 de 5: Cargos titulares y/o interinos)
- Paso 3 de 5: Desempeño y Calificación
- Paso 4 de 5: Formación Docente, Títulos
- Paso 5 de 5: Formación Docente, Cursos

Finalizar la Autogestión,

si no se hace no se termina el proceso

¡Para tener en cuenta!

¡IMPORTANTE!

- Con posterioridad al período fijado para la inscripción, **NO** se aceptarán solicitudes de ingreso, modificaciones al pedido original o nueva documentación para agregar a la presentada en término. La solicitud de Ingreso a la Docencia tiene carácter de "Declaración Jurada" (Ley 10579- Art. 63)

- Toda inscripción realizada mediante este sistema, tanto para las/os aspirantes que lo realizan por **primera vez como para las/os que realicen ratificaciones y rectificaciones**, tendrá carácter de **Declaración Jurada** y será constatada por los organismos intervinientes.

- Se recomienda descargar la Declaración Jurada y el Comprobante de Inscripción y guardarlo por si se necesita presentar.

- Al seleccionar los distritos de inscripción, recordar que son sólo 3 y si quieren figurar en el distrito de residencia es necesario seleccionarlo.

Las/los aspirantes que encuentren inconvenientes para registrarse o, no puedan utilizar el servicio “IID” (Inscripción Ingreso a la Docencia) por fallas en el mismo podrán consultar el servicio de Mesa de Ayuda (**infoayuda@abc.gob.ar**) donde obtendrán la guía necesaria para cumplir con el requisito de autogestionar su usuario/contraseña.

Si la consulta se refiere al uso del aplicativo o de orden normativo, deberá dirigirse al mail **ayuda_ingresoaladocencia@abc.gob.ar**

Muchas gracias!!!